

Universidad de los Andes
Centro de Economía de la Empresa

Delación compensada, carteles e incentivos

Ricardo Sanhueza P.

Seminario “Día de la Competencia”
Santiago, 25 de octubre 2007

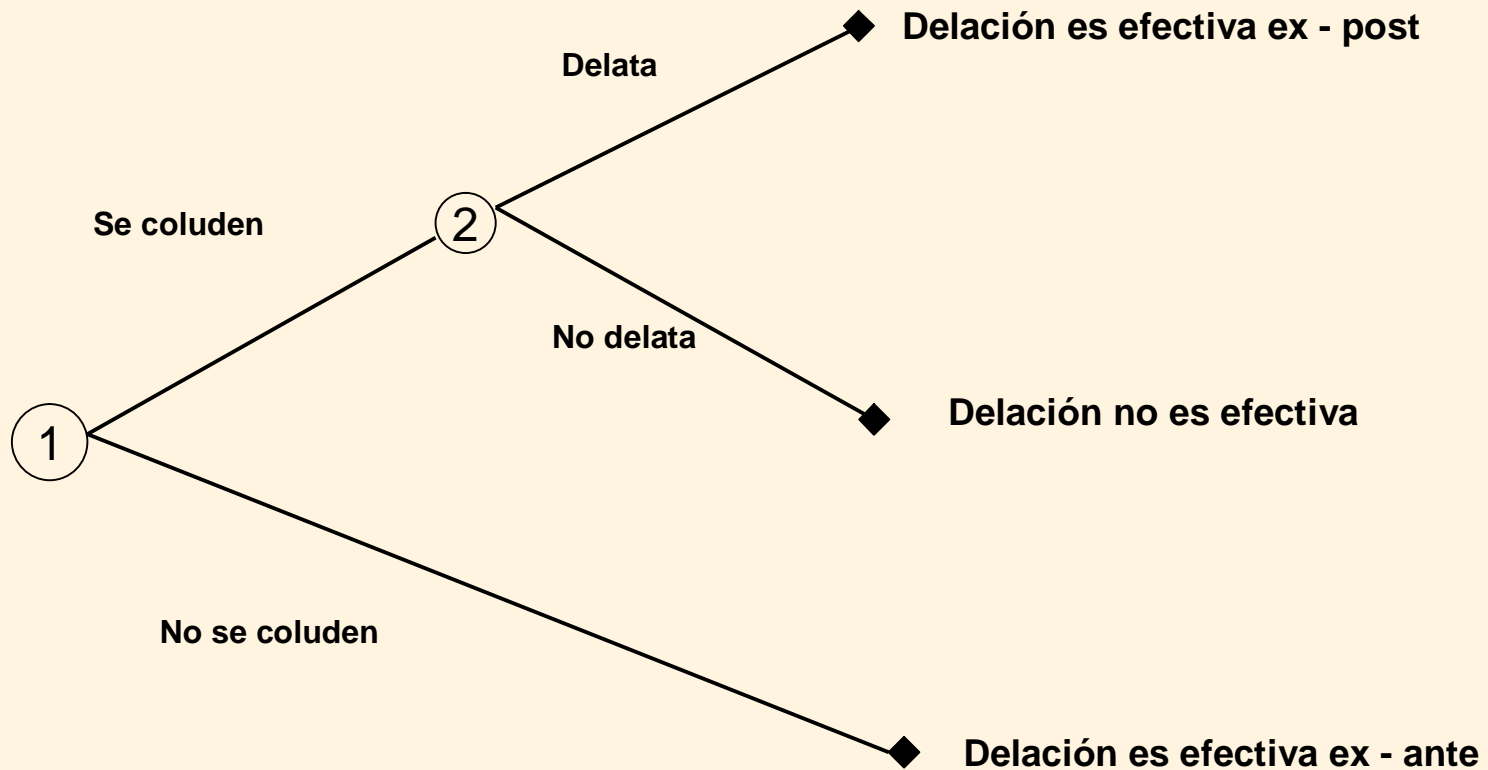
El punto de partida

- La colusión es un proyecto sujeto a evaluación económica por parte de las empresas.
- Las empresas se coluden si el valor presente de los beneficios esperados superan los costos esperados de la colusión.
- Los beneficios esperados dependen de las ganancias suplementarias de actuar coordinadamente versus las que se obtienen al competir.
- Los costos esperados dependen de la probabilidad de ser detectado, sentenciado y la magnitud de la multa impuesta.
- La sustentabilidad del acuerdo depende de los beneficios individuales que enfrenta cada participante de desviar del acuerdo vis a vis los beneficios de cooperar con el acuerdo.

Objetivos

- Que desincentive la formación de carteles al cambiar la estructura de incentivos.
 - Hacer más atractiva la opción de no aceptar la oferta de un acuerdo colusivo, dado que si se formara el cartel a los partícipes les convendría delatar para conseguir una multa reducida.
- Que la delación compensada desestabilice la cooperación entre los agentes ya coludidos.
 - Incentivar que al menos uno de los agentes coludidos coopere con la autoridad, haciendo más valiosa la alternativa de no seguir participando en el acuerdo.
- Que la delación compensada permita aportar pruebas duras a un caso y facilitar una sentencia condenatoria

Posibles resultados de un programa de delación compensada



Las preguntas:

- ¿Cuándo un programa de delación compensada permite evitar la cartelización?
- ¿Cuándo un programa de delación compensada permite desestabilizar un acuerdo colusivo que ya opera?
- ¿Puede un programa de delación compensada facilitar la colusión?

Respuestas:

- Depende de cómo se diseñe el programa de delación compensada
- Depende de cuál es la política de control de carteles en un contexto más amplio

Determinantes de la efectividad del programa

- Monto de la multa por coludirse
- Magnitud de la rebaja en la multa por cooperar
- Probabilidad de que la autoridad inicie una investigación
- Probabilidad de que autoridad consiga una sentencia condenatoria si investiga de manera independiente
- Criterio de elegibilidad para beneficiarse del programa

El monto de la multa:

- Mientras mayor sea la multa, menos atractivo es coludirse y, por lo tanto, ex - ante se desincentiva la formación de un cartel.
- Mientras mayor sea la multa, hay más que ganar al delatar un cartel en operaciones.
- Pero las multas muy elevadas generan riesgos de ineficiencias económicas:
 - Riesgo de sentenciar a un inocente: incrementa el riesgo de hacer negocios, las empresas suben sus precios
 - Puede llevar a una empresa a la bancarrota: disminuye el número de competidores

- Reducción de la multa cuando se delata un cartel:
 - Una vez que las empresas ya se han coludido, reducciones más generosas de las multas incrementan el beneficio de la delación y la hace más probable.
 - Sin embargo, ex – ante, existe un posible efecto perverso. Reducciones más generosas en las multas por delatar reducen el costo esperado de coludirse. Ello induce un mayor nivel de actividad colusiva en los mercados.

La estrategia “coludirse y delatarse si me investigan” se hace más rentable que la estrategia “no coludirse”.

- Delación recompensada y recompensa a ejecutivos

Efectividad del programa y la estrategia de control de carteles

Probabilidad de sentencia condenatoria
de manera independiente si investiga

	Alta	Baja
Alta	Delación no es necesaria	Delación no es efectiva
Baja	Delación es efectiva	Delación no es efectiva

Para que los programas de delación compensada sean efectivos, autoridad sujeta a restricción presupuestaria, debe concentrar recursos en pocas industrias y en casos en que sea más probable sentencia condenatoria sin mediar delación.

Criterios de elegibilidad

¿Quiénes pueden acceder a la clemencia?

- Dos aspectos de elegibilidad:
 - Inmunidad sólo en los casos en los cuales la autoridad no ha comenzado una investigación, o bien, se extiende a los casos en que ya existe una investigación.
 - Inmunidad sólo la primera firma en delatar la colusión, o bien, se extiende a las demás firmas que participan en el acuerdo.

Elegibilidad e investigación

- Reducción de las multas debe extenderse hasta una vez iniciada una investigación. Restringido a casos no investigados, programa de delación no tiene efectos (Motta & Polo, 2003):
 - Introducción de programa restringido a delación anterior a la investigación no altera comportamiento colusivo porque no cambia la estructura de incentivos.
 - Pero si se extiende a una vez iniciada la investigación agentes evalúan su permanencia cuando son investigados.
- Spagnolo muestra que si: (i) se restringe el beneficio a casos en que no se ha comenzado la investigación; (ii) sólo se beneficia al primero en delatar; y (iii) se le paga un premio al delator igual a las multas recaudadas, es posible evitar la colusión sin incurrir en costos de supervisión por parte de la autoridad.

Elegibilidad restringida o extendida

- ¿Se debe beneficiar sólo al que delata primero o a los que le siguen también?
 - Si se restringen los beneficios sólo al primero en delatar una colusión se produce una carrera por la delación y hace más efectivo el programa en términos de evitar la colusión y desestabilizar un cartel.
 - Sin embargo, las pruebas aportadas por el primer denunciante pueden ser insuficientes. Extensión a los demás delatores puede mejorar la calidad de la prueba para obtener sentencia.
 - Evaluar beneficios asimétricos entre los denunciantes.

Otros factores a considerar

- Desincentiva delación:
 - Falta de transparencia y certidumbre del proceso para obtener inmunidad
 - Si no se acota la responsabilidad civil
 - Si autoridad intensifica la supervisión de la industria y las empresas en el futuro
 - Si autoridad puede usar evidencia de este caso en otro caso futuro
 - El que los mismos actores compitan en múltiples mercados

Efectos perversos de la delación compensada

- La reducción en la multa reduce el costo esperado del comportamiento anticompetitivo y hace más rentable la estrategia coludirse y delatar si nos investigan.
- La posibilidad de delatar se puede constituir en un mecanismo adicional de castigo para quienes desvían del comportamiento colusivo (baja el precio). Esto hace que el cartel sea más estable.
- Se ha sugerido que puede existir un uso estratégico de la delación para incrementar el costo de los rivales (sin embargo ello podría disuadir ex-ante la colusión)

Reflexiones finales

- Programa no tiene éxito asegurado, depende de su diseño y la política más general de control de carteles.
- Las pruebas aportadas deben ser “duras”, para evitar abuso estratégico del programa (subirle el costo a los rivales).
- Reportar información falsa debe ser penalizado.
- El incremento en el número de denuncias posterior a la introducción de un programa debe ser interpretado con cautela.

Muchas gracias

Día de la Competencia
25 de octubre 2007